



Ya está disponible el servicio de internet gratuito de WIFI Ayora.

NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA WIFI MUNICIPAL DE AYORA

El red wifi municipal de Ayora es un servicio que se ofrece a todas aquellas personas que deseen conectarse a internet de forma gratuita en las zonas donde se extiende la cobertura de dicha red.

Tratando de cubrir las zonas públicas de máxima concentración, se han ubicado los puntos de acceso a internet en los lugares designados por el Ayuntamiento. Dada la naturaleza de la señal wifi, y su difícil capacidad de controlar su propagación, es posible que en zonas no públicas esta señal sea captable por los distintos dispositivos wifis de los que disponemos en casa. Para intentar controlar esta circunstancia y que ello pueda suponer un agravio comparativo, para las personas residentes en zonas de la población donde no existe este servicio, existen mecanismos de observación de los sistemas informáticos de red, que permiten limitar la señal para aquellas cuentas de usuario que se pueda deducir que puedan estar haciendo uso de la red wifi en lugares no públicos.

Para poder hacer uso de la red, **es requisito indispensable realizar un registro mediante formulario** en el que se recogen los datos del usuario que quiere acceder a la red. Dichos datos, considerados de carácter personal, son tratados e incorporados a un fichero regulado según las normas presentes en la Ley Orgánica de Protección de Datos siendo el Excmo Ayuntamiento de Ayora titular del mismo. La finalidad del fichero es controlar los posibles usos inadecuados de los usuarios, la realización de actividades contrarias a la Ley, a la moral, a las buenas costumbres aceptadas y/o con fines o efectos ilícitos o prohibidos. Si desea ejercitar sus derechos

A.R.C.O.

(acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos, podrá enviarnos un correo electrónico a la dirección de correo electrónica "

wifi@ayora.es

" indicando en dicho mail el derecho que desea ejercitar.

La persona usuario o su representante legal (en caso de menores), cediendo estos datos **al rellenar el formulario, debe ser consciente y aceptar de forma voluntaria que la utilización de la red wifi municipal tiene lugar, en todo caso, bajo su responsabilidad** cumpliendo las normas vigentes aprobadas (Enlace a reglamento al pie de la noticia). Así y salvo en los casos en que la ley prohíba de forma imperativa limitar la responsabilidad, el Ayuntamiento no asume responsabilidad alguna respecto de los usos que haga de este servicio la persona usuaria, ni de los datos o informaciones transferidas de/desde internet.

La veracidad de los datos introducidos en el formulario de alta del servicio es responsabilidad única y exclusiva del usuario. Si estos datos no son ciertos se procederá a la eliminación de la cuenta.

Después de completar los datos solicitados en el formulario de solicitud de alta como usuario, las claves facilitadas permiten el acceso al servicio. La persona usuaria se compromete a hacer uso diligente de dichas claves, las cuales son personales e intransferibles y debe mantenerlas en secreto, siendo responsable de la custodia de las mismas.

El servicio de red wifi municipal es un servicio público, no pudiéndose utilizar el mismo con fines lucrativos ni tampoco para la redifusión de la señal de manera comercial.

No está permitida la navegación en páginas de contenido erótico, pornográfico, xenófobo, delictivo, ilegal o que fomenten la apología al terrorismo, violencia o maltrato o cualquier otra forma que se contraria, menosprecie o atente contra los Derechos Fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución, en los tratados internacionales y en el resto de la legislación vigente en el mundo. Aunque se ha tratado de dotar al sistema de medidas de seguridad para evitar dicha navegación, dada la naturaleza de la red Internet y de su complejo sistema de limitar su uso, es posible que algunos de los contenidos mencionados anteriormente se escapen de los filtros preestablecidos para esta red municipal. Ante este hecho toda la responsabilidad sobre navegación es única y exclusiva del usuario, dándose por informado de todas estas normas y las que se mencionan a continuación:

- [Edicto de aprobación y Normativa del reglamento regulador del uso del wifi municipal.](#)

*Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia a fecha 3 de Febrero de 2015.
BOP N°22 Página 59*

IMPORTANTE

Para acceder al servicio debes registrarte. Recuerda tu usuario y contraseña.

PÉRDIDA DE CONTRASEÑA:

Si pierde o no recuerda su contraseña deberá ponerse en contacto con los administradores a través de

wifi@ayora.es

ZONAS DE COBERTURA:

